

CLAVE CATASTRAL

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

HOJA Nº 119

DATOS GENERALES

1 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
2 ZONA HOMOGENEA
3 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio S/NOMADRE
Calle 14
AVENIDA 7
Nº 2-04

COPIIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE (UEBO EL NUMERO))

DATOS DEL LOTE

PRENTERES 11 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO
1 X
2 0 METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 PIEDRA
2 PIEDRA
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOPQUIN
5 ASPALTO O CEMENTO

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 ACERA
2 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOPQUIN O BALDOSA

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 AGUA POTABLE
2 SI EXISTE
3 NO EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1 AGUA POTABLE
2 SI EXISTE
3 NO EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 ALCANTARILLADO
2 SI EXISTE
3 NO EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 ENERGIA ELECTRICA
2 SI EXISTE
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 ALUMBR. PUBLICO
2 NO EXISTE
3 INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

1 AREA
2 PERIMETRO
3 LONGITUD DEL FRENTE
4 NUMERO DE ESQUINAS

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 sin edificación
2 con edificación
3 sin uso
4 el terreno que la construcción
5 otro uso

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

1 NO EXISTE
2 X SI EXISTE

Observaciones
Sello
Sello
Sello
Sello

MODO DE PROPIEDAD

☐ A UN SOLO PROPIETARIO
☐ 2 HERENCIA INDIVISA
☐ 3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

☐ 1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☒ 2 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ 3 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ 4 OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: ☐ APELLIDOS: HERNANDEZ NOMBRE: Victor Yander

CEDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1304706990

FECHA DE NACIMIENTO: 08/01/1964

FECHA DE FALLECIMIENTO: 12/01/1964

FECHA DE EMISIÓN: 13/01/1964

FECHA DE VENCIMIENTO: 13/01/1964

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1304706990

AGUA: 1304706990

ELECTRICIDAD: 1304706990

EQUIPO ESPECIAL: 1304706990

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO	
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66
67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78
79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102
103	104	105	106	107	108
109	110	111	112	113	114
115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126
127	128	129	130	131	132
133	134	135	136	137	138
139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150
151	152	153	154	155	156
157	158	159	160	161	162
163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174
175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186
187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198
199	200	201	202	203	204
205	206	207	208	209	210
211	212	213	214	215	216
217	218	219	220	221	222
223	224	225	226	227	228
229	230	231	232	233	234
235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246
247	248	249	250	251	252
253	254	255	256	257	258
259	260	261	262	263	264
265	266	267	268	269	270
271	272	273	274	275	276
277	278	279	280	281	282
283	284	285	286	287	288
289	290	291	292	293	294
295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306
307	308	309	310	311	312
313	314	315	316	317	318
319	320	321	322	323	324
325	326	327	328	329	330
331	332	333	334	335	336
337	338	339	340	341	342
343	344	345	346	347	348
349	350	351	352	353	354
355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366
367	368	369	370	371	372
373	374	375	376	377	378
379	380	381	382	383	384
385	386	387	388	389	390
391	392	393	394	395	396
397	398	399	400	401	402
403	404	405	406	407	408
409	410	411	412	413	414
415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426
427	428	429	430	431	432
433	434	435	436	437	438
439	440	441	442	443	444
445	446	447	448	449	450
451	452	453	454	455	456
457	458	459	460	461	462
463	464	465	466	467	468
469	470	471	472	473	474
475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486
487	488	489	490	491	492
493	494	495	496	497	498
499	500	501	502	503	504
505	506	507	508	509	510
511	512	513	514	515	516
517	518	519	520	521	522
523	524	525	526	527	528
529	530	531	532	533	534
535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546
547	548	549	550	551	552
553	554	555	556	557	558
559	560	561	562	563	564
565	566	567	568	569	570
571	572	573	574	575	576
577	578	579	580	581	582
583	584	585	586	587	588
589	590	591	592	593	594
595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606
607	608	609	610	611	612
613	614	615	616	617	618
619	620	621	622	623	624
625	626	627	628	629	630
631	632	633	634	635	636
637	638	639	640	641	642
643	644	645	646	647	648
649	650	651	652	653	654
655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666
667	668	669	670	671	672
673	674	675	676	677	678
679	680	681	682	683	684
685	686	687	688	689	690
691	692	693	694	695	696
697	698	699	700	701	702
703	704	705	706	707	708
709	710	711	712	713	714
715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726
727	728	729	730	731	732
733	734	735	736	737	738
739	740	741	742	743	744
745	746	747	748	749	750
751	752	753	754	755	756
757	758	759	760	761	762
763	764	765	766	767	768
769	770	771	772	773	774
775	776	777	778	779	780
781	782	783	784	785	786
787	788	789	790	791	792
793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804
805	806	807	808	809	810
811	812	813	814	815	816
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834
835	836	837	838	839	840
841	842	843	844	845	846
847	848	849	850	851	852
853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864
865	866	867	868	869	870
871	872	873	874	875	876
877	878	879	880	881	882
883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894
895	896	897	898	899	900
901	902	903	904	905	906
907	908	909	910	911	912
913	914	915	916	917	918
919	920	921	922	923	924
925	926	927	928	929	930
931	932	933	934	935	936
937	938	939	940	941	942
943	944	945	946	947	948
949	950	951	952	953	954
955	956	957	958	959	960
961	962	963	964	965	966
967	968	969	970	971	972
973	974	975	976	977	978
979	980	981	982	983	984
985	986	987	988	989	990
991	992	993	994	995	996
997	998	999	1000	1001	1002
1003	1004	1005	1006	1007	1008
1009	1010	1011	1012	1013	1014
1015	1016	1017	1018	1019	1020
1021	1022	1023	1024	1025	1026
1027	1028	1029	1030	1031	1032
1033	1034	1035	1036	1037	1038
1039	1040	1041	1042	1043	1044
1045	1046	1047	1048	1049	1050
1051	1052	1053	1054	1055	1056
1057	1058	1059	1060	1061	1062
1063	1064	1065	1066	1067	1068
1069	1070	1071	1072	1073	1074
1075	1076	1077	1078	1079	1080
1081	1082	1083	1084	1085	1086
1087	1088	1089	1090	1091	1092
1093	1094	1095	1096	1097	1098
1099	1100	1101	1102	1103	1104
1105	1106	1107	1108	1109	1110
1111	1112	1113	1114	1115	1116
1117	1118	1119	1120	1121	1122
1123	1124	1125	1126	1127	1128
1129	1130	1131	1132	1133	1134
1135	1136	1137	1138	1139	1140
1141	1142	1143	1144	1145	1146
1147	1148	1149	1150	1151	1152
1153	1154	1155	1156	1157	1158
1159	1160	1161	1162	1163	1164
1165	1166	1167	1168	1169	1170
1171	1172	1173	1174	1175	1176
1177	1178	1179	1180	1181	1182
1183	1184	1185	1186	1187	1188
1189	1190	1191	1192	1193	1194
1195	1196	1197	1198	1199	1200
1201	1202	1203	1204	1205	1206
1207	1208	1209	1210	1211	1212
1213	1214	1215	1216	1217	1218
1219	1220	1221	1222	1223	1224
1225	1226	1227	1228	1229	1230
1231	1232	1233	1234	1235	1236
1237	1238	1239	1240	1241	1242
1243	1244	1245	1246	1247	1248
1249	1250	1251	1252	1253	1254
1255	1256	1257	1258	1259	1260
1261	1262	1263	1264	1265	1266
1267	1268	1269	1270	1271	1272
1273	1274	1275	1276	1277	1278



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON
PAJAN

*TESTIMONIO DE ESCRITURA DE
COMPRAVENTA*

*OTORGADA: POR EL SEÑOR MIENTES CAÑARTE
VICTOR YANDRY*

*A FAVOR: DE LA SEÑORA MENDOZA MOREIRA
ENIS MARIA MONCERRATE*

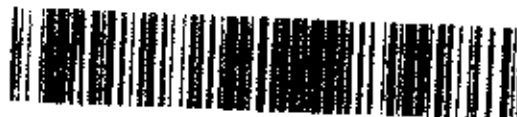
CUANTIA: \$16.995

PAJAN, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

Ab. Jorge Hernán Olmedo Espinosa
NOTARIO PRIMERO

Olmedo Espinosa

Factura: 001-002-000001043



20151310001P00500

NOTARIO: JORGE HERNAN OLMEDO ESPINOSA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PAJAN

EXTRACTO

Escritura N°		20151310001P00500					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MUENTES CANARTE VICTOR YANDRY	POA SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1111111111	ECUATORIA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	N° Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	LAENDOZA MORENO PLUS MARIA MONDERRATE	POA SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1111111111	ECUATORIA	COMPRADORA	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		PAJAN		PAJAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA VENTA					
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		14935.00					

NOTARIO: JORGE HERNAN OLMEDO ESPINOSA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PAJAN

CODIGO N° 2015-13-10-001-P00500.

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA-VENTA
DE UN LOTE DE TERRENO, OTORGADA
POR EL SEÑOR MIENTES CAÑARTE
VICTOR YANDRY, A FAVOR DE LA
SEÑORA MENDOZA MOREIRA ENIS MARIA
MONCERRATE.-

CUANTIA: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO DOLARES.

En la ciudad de Paján, Cabecera del cantón Paján, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Dieciséis de Septiembre del Año Dos Mil Quince, ante mí, **Abogado. JORGE HERNAN OLMEDO ESPINOSA**, Notario Público Primero del cantón Paján, comparecen y declaran, por una parte en calidad de **"VENDEDOR"** el señor **MIENTES CAÑARTE VICTOR YANDRY**, soltero, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero nueve siete cero seis nueve nueve guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; el vendedor es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y de tránsito ocasional por esta ciudad de Paján; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADORA"**, la señora **MENDOZA MOREIRA ENIS MARIA MONCERRATE**, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula

de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cero dos siete cinco uno uno nueve guion uno, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta
escritura. La compradora es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta y de
tránsito ocasional por esta ciudad de Paján. Advertidos que
fueron los comparecientes por mí el Notario, de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen
al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o
seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura
Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste
un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes
cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al
otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una
parte, el señor **MUENTES CAÑARTE VICTOR YANDRY**, a quien en
adelante se les denominará simplemente "**EL VENDEDOR**"; y,
por otra parte, la señora **MENDOZA MOREIRA ENIS MARIA**
MONCERRATE, a quien en lo posterior denominaremos "**LA**
COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el
Vendedor que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno
ubicado en la actual calle **ONCE Y AVENIDA SIETE** número siete
cero nueve, y antes calle **ECUADOR**, de la Parroquia y Cantón
Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Diez metros

con treinta centímetros, Por el Frente y diez metros de fondo, linderando por el Norte, con calle "Ecuador". Por el Sur con propiedad de Onofre Delgado Farfán; Por el Oriente con propiedad de José Ruperto Delgado y por el Occidente, con la calle "Juan Montalvo". Bien que fue adquirido por el Vendedor por compra que le hizo a los señores DELGADO FIGUEROA DANIEL ADOIFEO Y MENDOZA ANDRADE JERKA ELIZABETH, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Novena del cantón Portoviejo el jueves quince de Marzo del año dos mil doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el lunes veintiocho de Mayo del año dos mil doce.

TERCERA: COMPRA-VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **MUENTES CAÑARTE VICTOR YANDRY**, vende, cede y transfiere el bien inmueble de su propiedad, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor de

la Compradora señora **MENDOZA MORERA ENIS MARIA MONCERRATE**, un cuerpo de terreno ubicada en la actual calle

ÓNCE Y AVENIDA SIETE número siete cero nueve, y antes calle ECUADOR, de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **Diez metros con treinta centímetros,**

Por el Frente y diez metros de fondo, linderando por el **Norte**, con calle "Ecuador". Por el **Sur** con propiedad de Onofre Delgado Farfán; Por el **Oriente** con propiedad de José Ruperto Delgado y por el **Occidente** con la calle "Juan Montalvo".

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de

DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES, valor que la Parte Compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. (Firmado) Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el



33549



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33549:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1024801000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual calle ONCE y Avenida SIETE número Siete cero nueve, antes calle Ecuador de la parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Diez metros con treinta centímetros por el frente y diez metros de fondo, linderando por el Norte, con calle "Ecuador". Por el sur con propiedad de Onofre Delgado Farián; Por el Oriente con propiedad de José Raperto Delgado y por el occidente con la calle "Juan Montalvo". SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	127	29/05/1943	1
Compra Venta	Compraventa	107	12/11/1947	1
Compra Venta	Compraventa	1369	28/05/2012	26, 147
Compra Venta	Compraventa	831	10/03/2015	17, 258

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: sábado, 29 de mayo de 1943

Libro: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 127 Número de Repertorio: 300

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisencia: lunes, 23 de noviembre de 1942

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Derechos y Acciones que les corresponde sobre un predio en ésta de dichos extintos, compuesto de un solar con diez metros treinta centímetros de frente por veinte metros de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: Cédula o R.E.C. Nombre y/o Razón Social:



Escritura/Inicio/Resolución
Domicilio



Causante	80-0000000059287	Farfán López María Luisa	Casado	Manta
Causante	80-0000000059286	Gambos Robles José Flavio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000005637	Delgado Delgado Carlos Daniel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000059285	Gambos Farfán Manuela Angelica	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059284	Gambos Farfán María Cristina	Casado(*)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de noviembre de 1947

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1 Número de Repertorio: 647

Número de Inscripción: 107

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 08 de noviembre de 1947

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar con diez metros y treinta centímetros por el frente y diez metros de fondo, linderando por el Norte, con calle "Ecuador". Por el sur con propiedad de Onofre Delgado Farfán; Por el Oriente con propiedad de José Ruperto Delgado y por el occidente con la calle "Juan Montalvo" y una casa dentro del mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059281	Delgado Farfán Carlos Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005637	Delgado Delgado Carlos Daniel	(Ninguno)	Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: lunes, 28 de mayo de 2012

Tomo: 57 Folio Inicial: 26.017 - Folio Final: 26.029 Número de Repertorio: 2.967

Número de Inscripción: 1.369

Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de marzo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

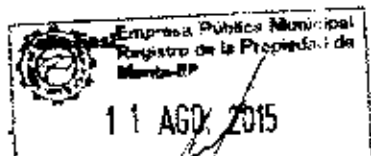
El Señor Jorge Adolfo Delgado Farfán, en calidad de Apoderado del Señor Carlos Francisco Delgado Farfán. Sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Parroquia Manta de este Cantón de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-21036687	Delgado Figueroa Daniel Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059281	Delgado Farfán Carlos Francisco	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	107	12-nov-1947	1





1. Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de marzo de 2015

Folio: 42 Folio Inicial: 17.758 - Folio Final: 17.768

Número de Inscripción: 831 Número de Repertorio: 2.074

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Terreno ubicado en la actual calle ONCE y Avenida SIETE número Siete cero nueve, antes calle Ecuador de la
P a r r o q u i a y C a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09706990	Muentes Cañarte Victor Yandry	Soltero	Manta
Vendedor	09-21036687	Delgado Figueroa Daniel Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	09-15462865	Mendoza Andrade Erika Elizabeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1369	28-may-2012	26017	26029

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:33:00 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Dr. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se altera en traspaso de dominio o se
emite un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Registrador de la Propiedad
Manta

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 12274

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 14 de agosto de 2015

No. Electrónico: 34749

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-48-01-000

Ubicado en: CALLE 11 AVE. 7 # 7-09- ANTES CALLE ECUADOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 103,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1309706990

Propietario

VICTOR YANDRY MIENTES CAÑARTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	16995,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	16995,00

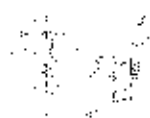
Son: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Celso Rapera

Director de Avalúos, Catastros y Registro

UNIDAD DE DESARROLLO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTON MANABITA



El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre los servicios que presta la Unidad de Desarrollo Descentralizado Municipal de Cantón Manabita, en el marco de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y Participación Ciudadana, y de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Municipios.

La Unidad de Desarrollo Descentralizado Municipal de Cantón Manabita, es una institución pública que forma parte del Sistema de Gobierno Local, y que tiene como misión promover el desarrollo integral de la ciudad, a través de la gestión pública, la participación ciudadana y la transparencia.

Entre los servicios que presta la Unidad de Desarrollo Descentralizado Municipal de Cantón Manabita, se encuentran:

- Gestión de los recursos económicos del municipio.
- Gestión de los servicios públicos.
- Gestión de los recursos humanos.
- Gestión de los recursos materiales.
- Gestión de los recursos tecnológicos.
- Gestión de los recursos culturales.
- Gestión de los recursos ambientales.
- Gestión de los recursos sociales.
- Gestión de los recursos educativos.
- Gestión de los recursos deportivos.
- Gestión de los recursos turísticos.
- Gestión de los recursos patrimoniales.
- Gestión de los recursos históricos.
- Gestión de los recursos artísticos.
- Gestión de los recursos científicos.
- Gestión de los recursos tecnológicos.
- Gestión de los recursos innovadores.
- Gestión de los recursos creativos.
- Gestión de los recursos emprendedores.
- Gestión de los recursos sociales.
- Gestión de los recursos culturales.
- Gestión de los recursos ambientales.
- Gestión de los recursos educativos.
- Gestión de los recursos deportivos.
- Gestión de los recursos turísticos.
- Gestión de los recursos patrimoniales.
- Gestión de los recursos históricos.
- Gestión de los recursos artísticos.
- Gestión de los recursos científicos.
- Gestión de los recursos tecnológicos.
- Gestión de los recursos innovadores.
- Gestión de los recursos creativos.
- Gestión de los recursos emprendedores.

La Unidad de Desarrollo Descentralizado Municipal de Cantón Manabita, es una institución pública que forma parte del Sistema de Gobierno Local, y que tiene como misión promover el desarrollo integral de la ciudad, a través de la gestión pública, la participación ciudadana y la transparencia.

El presente documento tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre los servicios que presta la Unidad de Desarrollo Descentralizado Municipal de Cantón Manabita, en el marco de la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y Participación Ciudadana, y de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Municipios.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MUENTES CASARTE VICTOR FANDRY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Septiembre de 20 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE
1024801000 CALLE 11 AVE. 7 # 7-09- ANTES CALLE ECUADOR
Manta, tres de septiembre del dos mil quince.**

Red de Servicios Públicos
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1560280980001

TÍTULO DE CRÉDITO No.

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
UNA ESQUEMA PARA LA COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO 40% ESCRITURA DE DIFERENCIA ENTRE AÑO 2014 VENTAS EN MANTA CUYA DATOS/A MANTA			1024501000	121.00	1898.00	183530	40.44%
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1009 00000	MONTES CABAETE VICTOR YANOR	CALLE TRAFICANTE 109 ANTES VALLE ECUADOR	Interés principal		101.00		
ADQUIRIENTE			Corte de Pagos de Gastos		10.00		
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		111.00		
30211101	MENDOZA MORENO PUES MARIA MONTEPATE	NA	VALOR PAGADO		10.00		
			SALDO		101.00		

EMISIÓN 8/19/2015 12:10 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISEÑO: J. P. M. S. 1987-01-01
 130970599-0

CITADANIA
 ECUATORIANA
 NOMBRE: GABRIEL VICTOR TANDRY
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-05
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

IDENTIFICACION
 130970599-0
 130970599-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISEÑO: J. P. M. S. 1987-01-01
 130970599-0

CITADANIA
 ECUATORIANA
 NOMBRE: GABRIEL VICTOR TANDRY
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-05
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

IDENTIFICACION
 130970599-0
 130970599-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISEÑO: J. P. M. S. 1987-01-01
 130970599-0

CITADANIA
 ECUATORIANA
 NOMBRE: GABRIEL VICTOR TANDRY
 SEXO: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-05
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS

IDENTIFICACION
 130970599-0
 130970599-0



REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia



CUGACANA

1302751191

MENDOZA MOREIRA

ENES MARIA MONCERRATE

USCUBA

MANABI

CHONE

ROCABYTE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

SOLTERA



INSTRUMENTO

SUPERIOR

ARTICULO 107

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

MENDOZA OLIVERA

INSTRUMENTO

EMPRESARIO

VI 1302751191



[Signature]

[Signature]

1302751191

054

054 - 0139

1302751191

FECHA DE NACIMIENTO

USCUBA

MENDOZA MOREIRA ENES MARIA
MONCERRATE

MANABI

CHONE

ROCABYTE

FECHA DE NACIMIENTO

1983-03-17

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

ESTADO CIVIL

SOLTERA

valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado, Plaza Martínez Juan José, Matrícula Numero dos uno dos ocho, C.A.M., para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **doy fe.-**

Sr. MIENTES CAÑARTE VICTOR YANDRY

C.C. No: 130970699-0

VENDEDOR

Sra. MENDOZA MOREIRA ENIS MARIA MONCERRATE

C.C. No: 130275119-1

COMPRADORA

EL NOTARIO
 **NOTARÍA 1** ERA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO EN PAJAN EN LA MISMA FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



1 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 10 de marzo de 2015

Tomo: 42 Folio Inicial: 17.758 - Folio Final: 17.768

Número de Inscripción: 831 Número de Repertorio: 2.074

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Terrano ubicado en la actual calle ONCE y Avenida SIETE número Siete cero nueve, . antes calle Ecuador de la
p a r r o q u i a y C a n t ó n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09706990	Muentes Cañarte Victor Yandry	Soltero	Manta
Vendedor	09-21036687	Delgado Figueroa Daniel Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	09-15462863	Mendoza Andrade Erika Elizabeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1369	28-may-2012	26017	26029

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:33:00 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	14/08/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	14/08/15
CLAVE CATASTRAL:	1024800		
NOMBRES y/o RAZON:	COPME P. M. V.		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:	C. M.		
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			



33549



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33549:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de marzo de 2012
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1024801000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual calle ONCE y Avenida SIETE número Siete cero nueve, antes calle Ecuador de la parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Diez metros con treinta centímetros por el frente y diez metros de fondo, linderando por el Norte, con calle "Ecuador". Por el sur con propiedad de Onofre Delgado Farfán; Por el Oriente con propiedad de José Ruperto Delgado y por el occidente con la calle "Juan Montalvo". SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	127 29/05/1943	1
Compra Venta	Compraventa	107 12/11/1947	1
Compra Venta	Compraventa	1.369 28/05/2012	26.017
Compra Venta	Compraventa	831 10/03/2015	17.758

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: sábado, 29 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 Folio Final: 1

Número de Inscripción: 127 Número de Repertorio: 300

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de noviembre de 1942

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

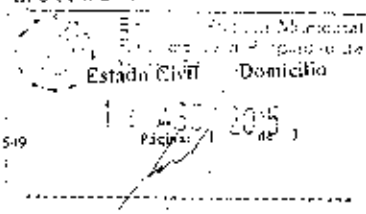
Los Derechos y Acciones que les corresponde sobre un predio en ésta de dichos extintos, compuesto de un solar con diez metros treinta centímetros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabdad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social





Causante	80-0000000059287	Farfan Lopez Maria Luisa	Casado	Manta
Causante	80-0000000059286	Gamboa Robles Jose Flavio	Casado	Manta
Comprador	80-000000005637	Delgado Delgado Carlos Daniel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000059285	Gamboa Farfan Manuela Angelica	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059284	Gamboa Farfan Maria Cristina	Casado(*)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 12 de noviembre de 1947**

Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**

Número de Inscripción: **107** Número de Repertorio: **647**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 08 de noviembre de 1947**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un predio ubicado en este Puerto compuesto de un solar con diez metros y treinta centímetros por el frente y diez metros de fondo, linderando por el Norte, con calle "Ecuador". Por el sur con propiedad de Onofre Delgado Farfán; Por el Oriente con propiedad de José Ruperto Delgado y por el occidente con la calle "Juan Montalvo" y una casa dentro del mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059281	Delgado Farfan Carlos Francisco	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000005637	Delgado Delgado Carlos Daniel	(Ninguno)	Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: **lunes, 28 de mayo de 2012**

Tomo: **57** Folio Inicial: **26.017** - Folio Final: **26.029**

Número de Inscripción: **1.369** Número de Repertorio: **2.967**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Novena**

Nombre del Cantón: **Portoviejo**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de marzo de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Jorge Adolfo Delgado Farfán, en calidad de Apoderado del Señor Carlos Francisco Delgado Farfán. Sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Parroquia Manta de este Cantón de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-21036687	Delgado Figueroa Daniel Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000059281	Delgado Farfan Carlos Francisco	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	107	12-nov-1947	1

